MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA HOSPITAL SAN CAMILO SAN FELIPE DEPTO. GESTION DE LAS PERSONAS UNIDAD DE PERSONAL

DR. DAM/MGV/cvz.-

RESOLUCION EXENTA Nº

4798

SAN FELIPE,

0 4 JUN. 2018

VISTO: Resolución N° 1600/08 y Resolución N° 10/2016, ambas de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38 y la Resolución N° 3598 de fecha 20.04.2018, del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMASE a Proceso de Selección Externo para proveer los siguientes cargos Ley 21.030, (Interrupción Voluntaria del Embarazo en tres causales/ IVE) que a continuación se indican para el Hospital San Camilo de San Felipe:

- -1 cargo de Asistente o Trabajador/a Social, 22 horas semanales calidad jurídica contrata, Grado 14°, para desempeñarse en el Servicio Clínico de Gineco-obstetricia, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 12:24 horas.

 -1 cargo de Psicólogo, 22 horas semanales calidad jurídica contrata, Grado 14°, para desempeñarse en el Servicio de Clínico de Gineco-obstetricia, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 12:24 horas.
- 2.- ESTABLÉCESE que la recepción de antecedentes será hasta las 17:00 horas del día 13 junio del 2018.

3.- DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión Evaluadora que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformadas por los siguientes integrantes:

- Jefa (S) Depto. Gestión de las Personas Hospital San Camilo
- Matrona Supervisora Servicio Clínico de Gineco-obstetricia Hospital San Camilo
- Representante Asociación FENPRUSS Hospital San Camilo
- Psicóloga Laboral de la Dirección del Servicio Salud Aconcagua

4.- APRUEBASE el perfil y pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

5.- El llamado se difundirá en la página web www.serviciodesaludaconcagua.cl, www.empleospublicos.cl , www.hospitalsancamilo.cl y a través del correo institucional al interior de los Establecimientos del Servicio de Salud, desde el 05 al 13 de junio 2018.-

6.- La pauta de evaluación y perfil estarán disponibles a partir del 05 de junio de 2018 y hasta las 17:00 horas del 13 de junio del 2018, mismo periodo en que se recepcionarán los antecedentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE"

DR. DANIEL ALVAREZ MONTOYA

HOSPITAL SAN CAMILO

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA HOSPITAL SAN CAMILO SAN FELIPE DEPTO. GESTION DE LAS PERSONAS UNIDAD DE PERSONAL

DR. DAM/MGV/cvz.-

RESOLUCION EXENTA Nº

SAN FELIPE.

0 4 JUN. 2018

VISTO: Resolución N° 1600/08 y Resolución N° 10/2016, ambas de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38 y la Resolución N° 3598 de fecha 20.04.2018, del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMASE a Proceso de Selección Externo para proveer los siguientes cargos Ley 21.030, (Interrupción Voluntaria del Embarazo en tres causales/ IVE) que a continuación se indican para el Hospital San Camilo de San Felipe:

- -1 cargo de Asistente o Trabajador/a Social, 22 horas semanales calidad jurídica contrata, Grado 14°, para desempeñarse en el Servicio Clínico de Gineco-obstetricia, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 12:24 horas.
- -1 cargo de Psicólogo, 22 horas semanales calidad jurídica contrata, Grado 14°, para desempeñarse en el Servicio de Clínico de Gineco-obstetricia, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 12:24 horas.
 - 2.- ESTABLÉCESE que la recepción de antecedentes será hasta las

17:00 horas del día 13 junio del 2018.

3.- DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión Evaluadora que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformadas por los siguientes integrantes:

- Jefa (S) Depto. Gestión de las Personas Hospital San Camilo
- Matrona Supervisora Servicio Clínico de Gineco-obstetricia Hospital San Camilo
- Representante Asociación FENPRUSS Hospital San Camilo
- Psicóloga Laboral de la Dirección del Servicio Salud Aconcagua

4.- APRUEBASE el perfil y pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

5.- El llamado se difundirá en la página web www.serviciodesaludaconcagua.cl, www.empleospublicos.cl , www.hospitalsancamilo.cl y a través del correo institucional al interior de los Establecimientos del Servicio de Salud, desde el 05 al 13 de junio 2018.-

6.- La pauta de evaluación y perfil estarán disponibles a partir del 05 de junio de 2018 y hasta las 17:00 horas del 13 de Junio del 2018, mismo periodo en que se recepcionarán los antecedentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE"

DIRECTORDANIEL ALVAREZ MONTOYA

A SPITAL SAN CAMILO

ON CAG